Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA.

Regimto. de ella por S.M. estando juntos en su Cabildo como lo han de uso, y costumbre para tratar, y conferir las cosas pertenecientes al servº. de Ambas Mag. y bien comun de esta villa = Dixeron, que es conveniente hazer diferentes nombramtos. que esta V. tiene por costumbre inmemorial, y poniendolo en execucion debian de nombrar, y nombraron por Juez del Posito de esta dha villa a el Sor. Dn. Greg.o Ferz. torrecilla Alcalde ordinº. de ella = Por Comisarios de cuentas de villa a Dn. Jph Espin y Dn. Franco. Lopez Gom = Por Repartos. a Dn. Antonio Lopez Yañez, y Dn. Ferndo. Ferz. Sevilla = Por apreciadores de tierras y viñas a Joseph Escamez, y Thomas Fernandez = Por Mayordomo Thesorero de Arbitrios a Dn. Juan Ferz. Sevilla y Espin = Por Juez y Diputados de dhos arbitrios a dho Sor. Dn. Greg.o Dn. Jph Espin y Dn. Franco. Lopez Gom = Por mayordomo de fabrica a Dn. Juan Ferz. Sevilla menor = Por mayordomo del Santisimo a Joseph Escamez, y de la Cofradia de Animas a Jph Ferz. torrecilla, y por su acompañado a Jph Sanchez Gonzalo = Por Administrador de la Renta de aguardte. a Dn. Juan de Gea Llorente, y por Diputado para el Cortijo de la Copa de Abajo a Lazaro Ferz. Abril, todos vezs. de esta villa, a quienes se les haga saber sus respectivos nombramtos. para su aceptacion, y juramto. Y assimismo determinaron se saquen a ppca. subastacion los ramos arrendables de esta villa para el dia seis del corrte. a las